MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0131 **DEL** 25 AGO 2026

Por la cual se define el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - **PN HOCEN SA 020 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Interna No 26-230 del 18 de agosto de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Artículo 2 de la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad Selección abreviada – Subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **"SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio y documentos previos por parte del Responsable del servicio de Patología del Hospital Central de la Policía Nacional, con su correspondiente asignación del presupuesto, el cual reposa en la carpeta del proceso.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.

Plan Anual de Adquisiciones No. 2596 Vigencia 2026
Fecha 06/07/2026
Recurso 16
Valor Vigencia 2026: **$200.000.000,00**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor vigencia 2026
1	06/07/2026	2596	HOCEN	16	GRUPO 1. INSUMOS Y ELEMENTOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA INSUMOS Y REACTIVOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL ESTUDIO DE CANCER DE CLANDULA MAMARIA INMUNOPEROXIDASA E HIBRIDACION IN SITU.	N/A	N/A	$180.000.000,00
2			HOCEN	16	GRUPO 2. INSUMOS Y REACTIVOS PARA PROCESOS DE HISTOTECNIA	N/A	N/A	$20.000.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2026								$200.000.000,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones junto con el estudio previo y el aviso de convocatoria, así:

Publicación del aviso de convocatoria pública	*(17/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	*(17/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*(17/07/2026 5:20:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, los oferentes **BIOCOL LTDA** y **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS,** presentaron observaciones las cuales fueron resueltas a través de comunicación oficial publicada en la plataforma SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 0118 del 28 de julio del 2026, el Director del Hospital Central ordenó la apertura del Proceso **PN HOCEN SA 020 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** la cual se publicó junto con el pliego de condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante Resolución No. 0119 del 28 de julio del 2026, se designó el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA **PN HOCEN SA 020 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Que el Director del Hospital Central de la Policía Nacional ordeno la publicación del Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co , así:

Fecha de publicación del pliego de condiciones	*(28/07/2026 4:35:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(28/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del pliego de condiciones en la plataforma SECOP II, el oferente **BIOCOL LTDA** presentó observaciones las cuales fueron resueltas a través de comunicación oficial de fecha 04 de agosto del 2026, publicada en la plataforma SECOP II.

Que el día 05 de agosto del 2026 a las 17:00:00 PM horas, se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA **PN HOCEN SA 020 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, habiendo presentado oferta la siguiente firma:

GRUPO	OFERENTE	FECHA Y HORA SECOP II
1	-	-
2	BIOCOL LTDA	5/08/2026 11:01 AM

NOTA: para el grupo No 1 no se presentó ninguna oferta.

Que de conformidad con el Capítulo I numeral 4, cronograma del proceso del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES

Que, el día 11 de agosto de 2026 mediante acta N.° 102, se presentó al comité de adquisiciones para la contratación del Hospital Central, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, como consta en la mencionada acta, quien recomendó al Director del Hospital Central de la Policía Nacional dejar a disposición de los oferentes las verificaciones, Jurídica, Técnica y Financiera, durante tres (3) días hábiles determinado el siguiente consolidado:

No	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN ECONOMICO
1	BIOCOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 18 de agosto del 2026, se procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, la oferta económica de la firma habilitada, para determinar el correcto diligenciamiento de la Oferta Económica y el porcentaje de descuento ofertado y el cumplimiento de las mismas al diligenciar el SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA, determinando el siguiente resultado:

GRUPO	OFERENTE	% DESCUENTO
2	BIOCOL LTDA	0

Que de acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, numeral 5, se debe proceder a adjudicar directamente, en consideración a que no hay lugar a realizar subasta electrónica, toda vez que sólo se habilitó un oferente.

Que de acuerdo con los resultados del proceso de selección PN HOCEN SA 020 2026 los Comités Jurídico, Técnico y Económico y Comité de Adquisiciones para la contratación recomiendan al señor Director del Hospital Central Policía Nacional, tal como consta en el Acta 107 de fecha 19 de agosto de 2026, adjudicar de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, y acogiendo la recomendación del Comité de Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía y en uso de las facultades que ostento como Director del Hospital Central de la Policía Nacional y conforme a las funciones asignadas por la delegación del gasto, se procede adjudicar el proceso de selección abreviada - SUBASTA INVERSA proceso **PN HOCEN SA 020 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**.

Que, en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PROCESO **PN HOCEN SA 020 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 251826 y QUIPU No. 1510 del 09 de julio del 2026 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ADJUDICAR DIRECTAMENTE
GRUPO 2
Oferente BIOCOL LTDA

GRUPO	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO - SI APLICA)	VALOR TOTAL VIG 2026
GRUPO 2 INSUMOS Y REACTIVOS PARA PROCESOS DE HISTOTECNIA	1	02-02-01-003-005	FORMOL	CM3	$ 13,00	$20.000.000.00
	2		XILOL	CM3	$ 14,00	
	3		ETANOL	CM3	$ 12,00	
	4		HIDRÓXIDO DE SODIO	GRAMOS	$ 186,00	
	5		HIDRÓXIDO DE POTASIO	GRAMOS	$ 165,00	
	6		FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO	GRAMOS	$ 246,00	
	7		FOSFATO DE SODIO DIBASICO	GRAMOS	$ 445,00	
	8		FUCSINA ACIDA	GRAMOS	$ 22.669,00	
	9		CLORURO FERRICO	GRAMOS	$ 829,00	
	10		LIGHT GREEN	GRAMOS	$ 24.925,00	
	11		PERMANGANATO DE POTASIO	GRAMOS	$ 2.544,00	
	12		CLORURO DE ORO	GRAMOS	$ 5.516.626,00	
	13		NITRATO DE PLATA	GRAMOS	$ 27.410,00	
	14		METHENAMINA	GRAMOS	$ 629,00	
	15		COLORANTE DE GIEMSA	CM3	$ 653,00	
	16		REACTIVO DE SCHIFF (COLEMAN)	CM3	$ 808,00	
	17		KIT PARA COLORACIÓN DE FIBRAS ELÁSTICAS	CM3	$ 24.411,00	

ARTÍCULO 2: Declarar desierto el Grupo 1 del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 020 2026 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, por cuanto no se presentaron oferentes, por lo tanto, ordénese la liberación de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 251826 y QUIPU N° 1510 del 09 de julio del 2026 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central así:

DECLARAR DESIERTO

GRUPO	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO - SI APLICA)	VALOR TOTAL VIG 2026
GRUPO 1 INSUMOS Y ELEMENTOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA INSUMOS Y REACTIVOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL ESTUDIO DE CANCER DE CLANDULA MAMARIA INMUNOPEROXIDASA E HIBRIDACION IN SITU.	1	02-02-01-003-005	REACTIVO PARA INMUNOPEROXIDASA HER-2: REACTIVO PARA ESTUDIO DE CANCER DE GLANDULA MAMARIA PARA DETERMINAR AMPLIFICACIÓN DEL ONCOGEN HER-2	PRUEBA	$ 112.582,00	$180.000.000.00
	2		REACTIVO PARA INMUNOPEROXIDASA HER-2 QUE INCLUYA EL ANTICUERPO Y LA DETECCIÓN: REACTIVOS PARA ESTUDIO DE CANCER DE GLANDULA MAMARIA PARA DETERMINAR AMPLIFICACIÓN DEL ONCOGEN HER-2, SI ESTE DA COMO RESULTADO 2 + EQUÍVOCO	PRUEBA	$ 629.780,00	
	3		PRUEBA PARA INMUNOHISTOQUIMICA	PRUEBA	$ 42.046,00	

ARTÍCULO 3: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 4: El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

ARTÍCULO 5: Contra los grupos 2, 3, 5, 6 y 7 del presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA*".

ARTÍCULO 6: Contra los grupos 1 y 3 del presente Acto Administrativo procede recurso de reposición, conforme al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

ARTÍCULO 7: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 25 AGO 2026

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Elaboró: SI MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
HOCEN-GUCON

Revisó: PS 16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
HOCEN-GUCON (E)

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

PS 24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 19/08/2026
Ubicación//: procesos 2026

Carrera 59 Nº- 26-21.
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA